

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Julio 1º. de 2016

RADICACION No. 250002337000-2015-00502-00

DEMANDANTE C.I. CREYTEX S.A.

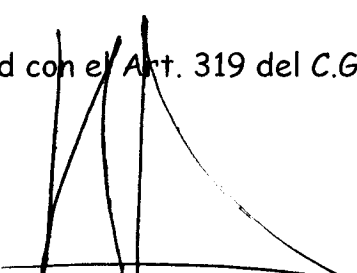
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES -UGPP

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por la Dra. NATALIA DEL PILAR CASTELLANOS FLECHAS (Apoderada de la parte demandada), por el cual interpone **Recurso de Reposición** contra la providencia de 23 de Junio de 2016.

Empieza traslado: Julio 5 de 2016

Vence traslado: Julio 7 de 2016

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario